

ACTA NÚMERO 04/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES Y DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día nueve de enero del año dos mil trece, con el objeto de celebrar la cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Temporal para la Revisión de los Anteproyectos de las Políticas y Programas Generales y del Presupuesto del Instituto Federal Electoral, ambos para el ejercicio fiscal de 2013, se reunieron en la Sala de Consejeros 1, planta baja del Edificio "A", del Instituto Federal Electoral, ubicado en el inmueble marcado con el número 100 de Viaducto Tlalpan, Colonia Arenal Tepepan, el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal; los Consejeros Electorales, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Benito Nacif Hernández, integrantes de la Comisión; así como el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Asesor del Consejero Electoral Dr. Lorenzo Córdova Vianello y Secretario Técnico de la Comisión.

Adicionalmente se contó con la presencia de los Consejeros Electorales; Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, del Dr. Sergio García Ramírez y del Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, así como del Director Ejecutivo de Administración, Lic. Román Torres Huato; del Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Mtro. José Luis Rodríguez Herrera y del Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado.

En representación de los Consejeros Poder Legislativo asistieron: la C. Mariana de Lachica H. (Poder Legislativo del Partido Acción Nacional); el C. Silvino González Martínez (Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática); el C. Luis Raúl Bañuel Toledo (Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México); la C. Refugio Esther Morales Pérez (Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano) y la C. Arleth Salazar Alvarado (Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza).

En representación de los partidos políticos asistieron: la C. Alejandra Velázquez Ramírez (Partido Acción Nacional); el C. Miguel Ángel Carballido Díaz (Partido Revolucionario Institucional); el C. Jaime Miguel Castañeda Salas (Partido de la Revolución Democrática); el C. Ildelfonso Castelar Salazar (Partido del Trabajo); la C. Leticia Amezcua Fierro (Partido Verde Ecologista de México), el C. Guillermo Cárdenas González (Partido Movimiento Ciudadano) y el C. Marco Alberto Macías Iglesias (Partido Nueva Alianza).

Antes de dar inicio a la reunión **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, pidió a nombre propio y de los integrantes de la Comisión una disculpa por el retraso de la instalación formal de la sesión y de la aprobación, en su caso, del orden del día, comentando el trabajo paralelo de las Comisiones de Políticas, Programas y Presupuesto y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos misma que tiene la encomienda, de aprobar el monto de las prerrogativas que les corresponde a los partidos políticos y así, en la sesión del Consejo General poder conocer y aprobar no solamente el presupuesto definitivo a la luz del ajuste hecho por la Cámara de Diputados, sino también el monto definitivo de las prerrogativas que, se construyen en el Anteproyecto de Presupuesto a partir de una estimación de lo que serán los factores de cálculo de la Bolsa de financiamiento para actividades ordinarias, que sirve a su vez para determinar el resto

de las prerrogativas económicas a que tienen derecho concesionalmente los partidos políticos.

Comentó contar concretamente con el monto total del Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, mismo que sirve de base para el cálculo de la bolsa total de financiamiento para actividades ordinarias.

Mencionó que el monto presenta una variación, respecto del financiamiento que esta Comisión y el Consejo General en su Anteproyecto de Presupuesto para 2013, tenían contemplado y dado que las dos Comisiones están trabajando paralelamente se ha advertido que el proyecto que se ha circulado para ser discutido requiere de algunos ajustes y una revisión precisa del proyecto.

PUNTO 1. ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio la Bienvenida a los presentes deseándoles feliz año y solicitó al Secretario Técnico verificara el quórum. El Secretario Técnico Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández verificó la presencia de los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión e informó que existía quórum para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria urgente.

PUNTO 2. ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, pidió al Secretario Técnico que pusiera a consideración el orden del día. Hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad.

“CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES Y DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013

ORDEN DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2013

13:00 HORAS

1. Registro de Asistentes y verificación de quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2012.
4. Seguimiento de compromisos y acuerdos.
5. Presentación del “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES Y LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA QUE SE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013”.

Acto seguido **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello** y en ejercicio de las atribuciones que el artículo 14, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral le confiere, declaró un receso para reiniciar las labores a las 05:30 de la tarde del mismo día.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en curso, se reinician los trabajos de la cuarta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Temporal en cuestión, con la presencia de los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, para el quórum correspondiente.

PUNTO 3. ACTA DE LA SESIÓN PASADA.

El Secretario Técnico a solicitud del Presidente de la Comisión sometió a discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la tercera sesión de la Comisión celebrada el 26 de noviembre del 2012, la cual fue previamente circulada y puesta a disposición de todos los integrantes de esta Comisión, a lo que el Representante de Movimiento Ciudadano señaló la asistencia de los representantes del Poder Legislativo a la sesión y que en la minuta se omitió.

Una vez atendido el planteamiento y hechas las adiciones a que hizo referencia la representación, el Presidente de la Comisión preguntó si había algún otro comentario respecto del punto. Al no haber más comentarios solicitó al Secretario Técnico someterla a la votación de la Comisión, quien así lo hizo y, por unanimidad de votos, se aprobó el Acta correspondiente.

PUNTO 4. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, solicitó al Secretario, dar cuenta del siguiente punto en el orden del día, relativo al seguimiento de compromisos y acuerdos.

Sobre este punto **el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda**, solicitó que les entregaran el presupuesto en una versión más flexible en Excel, con la máxima cantidad de información desagregada, para intentar completar el acuerdo y tener la mayor cantidad de detalles y desagregación presupuestal.

Sobre este asunto **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, mencionó que la Comisión, seguiría abierta para aclarar cualquier tipo de dudas y que la aprobación del presupuesto no debe significar de ninguna manera la terminación tajante, el cierre fatal de la intercomunicación con los partidos sobre estos temas, al contrario, dijo estar seguro que esa disposición la tiene tanto la Unidad Técnica de Planeación como la Dirección Ejecutiva de Administración.

Acto seguido **el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda**, aprovechó el comentario para solicitar que mientras dure la Comisión y los poderes de la Presidencia de la Comisión y de la propia Comisión, allegarse de la mayor cantidad posible de datos sobre el ejercicio presupuestal del Instituto.

Señaló que es indispensable que se expanda la vida de la Comisión con nuevos alcances o en su caso, que se genere una Comisión de Administración y Seguimiento para las Actividades de Planeación y de Modernización Institucionales.

Al reaccionar sobre el tema **el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández**, planteó dos preocupaciones; promover transparencia y rendición de cuentas tanto en la construcción del presupuesto, como en su ejercicio, haciendo referencia a que el Contralor General, ha hecho planteamientos en esa misma dirección.

Mencionó que la Comisión es un agente del Consejo General que se crea en la última etapa para conocer la relación entre el Proyecto de Presupuesto como un plan financiero y su relación con las políticas y programas del IFE, y para preparar esos documentos para su discusión y votación en el Consejo General.

Comentó estar convencido que tanto la Unidad Técnica de Planeación, la Dirección Ejecutiva de Administración y el Secretariado presentes en esas reuniones estarían a disposición no solamente de los Consejeros Electorales, sino también de los representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo para aclarar cualquier tipo de dudas.

Finalmente **el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández**, señaló que se tienen que ir creando las condiciones institucionales para acompañar a la Junta General Ejecutiva, que es finalmente la encargada de construir la propuesta presupuestal antes de que llegue al Consejo General y promover también que la Junta General Ejecutiva haga una evaluación del ejercicio del presupuesto del año anterior y que esa evaluación también se dé a conocer para que, a partir de esa evaluación empiece a construirse el presupuesto del año venidero.

Al hacer uso de la palabra **el Consejero Electoral Dr. Sergio García Ramírez**, comentó que le interesa, como a todos los Consejeros, la buena marcha de la Comisión y sus resultados y se refirió al planteamiento hecho por el señor representante del PRD, que comparte plenamente, así como las respuestas que son ofrecimientos, que son compromisos, los asume también por lo que a él respecta, de los señores Consejeros.

Consideró que todo aquello que se haga para mayor transparencia de lo que se hace en el Instituto en todos los órdenes, particularmente en éste y para la mejor información acerca del gasto será o debiera ser bienvenido, pero además todo lo que se haga para modernizar la estructura, para racionalizar el gasto conforme a esos pasos que se vayan dando en favor de la modernización del Instituto, serán bienvenidos.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera**, hizo del conocimiento que actualmente se tiene construido ya el marco de planeación institucional, que es la base que va a servir para todo el gran proyecto de transformación.

Pero consideró que si el proyecto de transformación no es acompañado por todo el grupo de actores principales en el Instituto, sí va a costar más trabajo y señaló que si a estas propuestas, que ya se les está asignado recursos se presentan y se aprueban y son acompañadas por Consejeros, por representantes de los partidos, por la Junta General Ejecutiva, se estaría en posibilidad de avanzar bien y a un buen paso.

A continuación **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, pidió al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

PUNTO 5. DEL ORDEN DEL DÍA.

Presentación del “PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES Y LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA QUE SE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013”.

El Secretario Técnico sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo a lo que el **Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, señaló que el presupuesto del Instituto se integra esencialmente por dos grandes rubros de gasto: El gasto operativo y el monto que corresponde a las prerrogativas de los partidos políticos.

Referente al segundo rubro mencionó que tiene un punto de partida fundamental, para la construcción del presupuesto o del financiamiento para actividades ordinarias, cuya determinación, como saben, desde 2007 le corresponde a la multiplicación de un porcentaje, el 65 por ciento del Salario Mínimo General Vigente Diario para el Distrito Federal por el número total de ciudadanos empadronados en el padrón utilizado en el proceso electoral previo y a partir de ese cálculo los otros tipos de prerrogativas, las actividades específicas, las franquicias postales y telegráficas son determinadas con base en la fórmula constitucional, luego de que este primer gran rubro, esa primera gran bolsa del presupuesto para actividades ordinarias ha sido determinado.

En relación a la determinación de ese presupuesto, que es uno de los temas que se introdujeron a partir de la Reforma del 2007, el **Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, hizo referencia a que conlleva un pequeño problema para el Instituto Federal Electoral, en la lógica de aprobar el Anteproyecto de Presupuesto que se turna al Ejecutivo para que sea incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación, en el sentido que para cuando se establece el monto de la partida presupuestal para actividades específicas no se tiene todavía, a ciencia cierta, conocimiento del Salario Mínimo General Vigente que tendrá que tomarse como base para determinar este monto, motivo por lo cual, desde 2007 en adelante, esa gran partida presupuestal se ha venido construyendo a partir de una estimación del índice de inflación.

Al respecto mencionó que en esta ocasión no ocurrió lo mismo, la estimación presupuestal que hizo el Instituto y con el cual se configuró el Anteproyecto de Presupuesto resultó escasa frente a lo que implicó la aplicación de este incremento al salario mínimo, que fue determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y que fijó en 64 pesos con 70 centavos.

Ahondando en el tema, el **Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, señaló que en la sesión del Consejo General que se realizará el próximo viernes, se tendrá que aprobar no solamente el proyecto definitivo de presupuesto, el que está a discusión en estos momentos, sino también como un proyecto que tendrá que aprobar el día de mañana la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la determinación final y la asignación entre los partidos de las distintas prerrogativas, con el conocimiento claro y preciso una vez que en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de diciembre pasado, fue publicado el Salario Mínimo General vigente para el Distrito Federal, lo que implicó un ajuste, toda vez que el presupuesto del Instituto está ya aprobado por la Cámara de Diputados y ha sido publicado ya en el Diario Oficial de la Federación y con lo cual la partida presupuestaria para prerrogativas de los partidos políticos fue deficitaria, tal y

como se había previsto, respecto de lo que la aplicación de la fórmula con todos los elementos nos impone.

Esto planteó la necesidad de tener que hacer, con independencia del ajuste determinado que se tiene que actuar como consecuencia del recorte presupuestal o de la reasignación presupuestal que se terminó de 140 millones de pesos, que del presupuesto solicitado determinó la Cámara de Diputados para readscribirlo al gasto de alguna otra dependencia federal.

Ahondando sobre el tema **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, mencionó que esa fue la razón del receso decretado, para hacer una revisión de todo el proyecto para poder determinar en esa versión la partida de alrededor de 32 millones de pesos que era necesaria readscribir del presupuesto operativo del Instituto para cumplir con el mandato constitucional de las prerrogativas de los partidos políticos que, como ustedes saben, es intocable para nosotros o para todo órgano que no quiera verse en algún problema de inconstitucionalidad.

Mencionó que la suficiencia presupuestal se tomó precisamente de la misma partida que por parte de la Cámara de Diputados se vio afectada o que se vio modificada a partir de la decisión que esa Cámara determinó y se estaba cubriendo esa suficiencia presupuestal del proyecto de infraestructura del fondo inmobiliario y concretamente del remanente que después del “recorte” había quedado para la adquisición del terreno para oficinas centrales que fue objeto ya de amplias discusiones en este sentido.

De forma adicional hizo referencia a una modificación respecto del Proyecto de Acuerdo que les fue circulado con anterioridad, en el sentido de que originalmente se habían incorporado un conjunto de medidas de austeridad que fueron, por cierto, aprobadas por la Junta General Ejecutiva, que estaban determinadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que se derivan también de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la que estamos obligados por supuesto en lo conducente.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, se refirió a unos Lineamientos que el Ejecutivo Federal tendrá que emitir en el mes de febrero y habrá que determinar cuáles de esos puntos de Lineamientos son aplicables a nosotros como órganos autónomos.

Finalmente comentó que para facilitar la comprensión de las modificaciones fueron circulados tres documentos

Sobre este asunto **el Secretario Técnico de la Comisión Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**, hizo una moción para comentar que habían sido entregados a los asistentes a la sesión de la Comisión dos documentos: El listado de modificaciones al Proyecto de Acuerdo y el listado de modificaciones a las Bases Generales, así como un disco con el Acuerdo y las bases generales ya modificados.

Acto seguido **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, dio el uso de la palabra a la representante del Partido Verde.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua Fierro, mencionó tener varias preocupaciones y dudas, refiriéndose de entrada al atraso en el inicio de la sesión de la comisión sin que nadie hubiera tenido la amabilidad de decirles

que se iba a posponer la reunión y eso la llevaba a otra circunstancia, en el sentido de que ese proyecto primero debió de haber pasado por la Junta General Ejecutiva, para que la Junta lo hubiera revisado y en su caso aprobado y mandarlo a la Comisión.

Dijo tener la impresión de que en la mañana la reunión iba a ser sumamente fácil y rápida, porque se tenía detectado bien la disminución que hizo el Congreso de la Unión, de los 140 y tantos millones de pesos que en realidad y en correspondencia con lo que pidió el IFE era mínimo, era una cosa menor, porque casi todo se concedió y que esa disminución correría, como se había visto, a través del Fondo Inmobiliario.

Sobre este asunto dijo tener una duda en relación con lo del salario mínimo mismo que está fijado en 64 pesos aproximadamente; pero ese movimiento ocasionó un aumento en el financiamiento de los partidos, de 32 millones de pesos y una disminución hacia el gasto operativo del IFE, de 32 millones de pesos y comentó que le gustaría saber de dónde o cómo sacaron esos 32 millones de pesos, porque eso también la llevaba a otra cuestión en el sentido de que en la primera página de modificaciones al Proyecto de Acuerdo, en el numeral 26, señalan que, dice: "...sobre el Salario Mínimo General Vigente del D.F. a partir del 1º de enero del 2013, resulta necesario realizar un ajuste al monto presupuestado y aprobado por la Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, como financiamiento público que por disposición del artículo 41...". Y es que a su modo de ver constitucionalmente no se puede hacer porque dan un monto general de la Cámara de Diputados, el monto que no alteraron ahora, pero cuando dicen: "Vamos hacer un ajuste al monto presupuestado", considera que es un problema de redacción, porque todo parecería indicar de que se va a modificar, aunque es una cuestión interna, van a modificar el monto total de algo que la Constitución no permite.

En ese mismo contexto la representante del Partido Verde comentó que lo mismo ocurre en el siguiente numeral, cuando se dice, colocan los remanentes y disposiciones presupuestales, generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, serán transferidos con la autorización de la Junta General Ejecutiva al Programa Estratégico de Infraestructura Inmobiliaria, excepto los generados en el Capítulo 1000 de Servicios Personales del presupuesto base.

En un principio señala haber interpretado mal, porque cuando se dice, ustedes, si dejan al final excepto los generados por el Capítulo 1000, pero haciendo una lectura conjunta con el PRD, todo parecería indicar que el Capítulo 1000 también es incluido, reitera que es una cuestión de redacción, pero nos perdemos ahí en el desfase y este numeral va ligado precisamente con el Apartado V de la segunda página, en donde se dice; que no van a dar un peso más a la cuestión de los salarios. Eso no se va mover, lo que se va mover va ser la infraestructura inmobiliaria y de ahí van a correrse los recursos.

Ahí dijo tener una preocupación, en el sentido del apoyo que se le tiene que dar decididamente al Registro y a los MAC's y por lo menos, el Partido Verde tiene la preocupación de que si hay recursos, puedan ser enviados a los MAC's.

Al final de su intervención la representante del Partido, hizo dos solicitudes al Director Ejecutivo de Administración, les fueran proporcionados el nuevo convenio con la empresa de limpieza y el convenio de contratación con el servicio de alimentación.

Reaccionando al tema **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, reiteró nuevamente, la disculpa por el retraso en el arranque de la propia Comisión y señaló lo siguiente; por lo que hace a la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva, lo que pasaba por Junta General Ejecutiva era la determinación de Políticas y Programas, es decir, las modificaciones a los documentos y que en su momento, la propia Junta General Ejecutiva remitió al Consejo General.

Y en el caso del Anteproyecto de Presupuesto mencionó que pasa por la Comisión, quien lo aprueba y posteriormente la Presidencia de la Comisión lo remite al Presidente del Consejo General para que sea él quien lo suba al Consejo General y no tener el problema temporal de que esto tuviera que pasar por la Junta con todo lo que ello implica en términos del calendario; de hecho eso es precisamente el ajuste de tiempos que es lo que nos ha obligado a presentar este proyecto en una sesión de Comisión Extraordinaria Urgente, precisamente por una cuestión de los tiempos.

Por lo que tiene que ver con el ajuste de los 32 millones de pesos, a diferencia de lo que ocurría antes de la reforma de 2007, la nueva fórmula para determinar el financiamiento para actividades ordinarias a los partidos derivada de esa reforma, le impuso al IFE un problema que antes no tenía, los montos que tendrían que cubrirse, los generaba en todo caso el propio Consejo General; los costos mínimos de campaña eran producto de un estudio que realizaba la institución; la determinación del número de partidos que tenían presencia en el Congreso de la Unión, era uno de los multiplicadores, era información que ya se tenía, es decir, desde la propia construcción del Anteproyecto de Presupuesto el IFE tenía todos estos elementos, o bien los generaba o bien eran elementos ciertos y estables.

Abundando en el tema el Presidente de la Comisión señaló que, a partir de la reforma de 2007 se cambian los elementos, los ponderadores para determinar la fórmula, hay una variable que es absolutamente independientemente, si el salario mínimo se hubiera triplicado, no sé qué efectos tendría esto para la economía, pero si la Comisión Nacional de Salarios Mínimos hubiera determinado que el salario mínimo se triplicaba, creo que los partidos políticos estarían particularmente contentos porque la bolsa se habría multiplicado y probablemente se tendría que cerrar el IFE porque no habría presupuesto, los 11 mil millones habrían servido solamente para financiar las prerrogativas de los partidos políticos, es decir, evidentemente eso no ocurre, pero lo que si subrayó es que se tiene ahora ese elemento, digámoslo así, “sin previsibilidad” y lo que el IFE ha venido haciendo desde 2007 hasta ahora, ha sido construir esa partida presupuestal que se remite al Ejecutivo para incorporarla al Presupuesto de Egresos de la Federación, sobre la base de una estimación de incremento del salario mínimo, pero podría haber ocurrido que el salario mínimo no se incrementara de un año al otro con los problemas sociales que eso implicaría y lo que nosotros presupuestamos, como 3 mil 710 millones de pesos, como ha ocurrido por cierto en los años anteriores, resultara mayor de lo que al final se determina como asignación y como ha ocurrido en años anteriores, esto habría implicado que el Instituto Federal Electoral habría tenido que reintegrar, los remanentes a la Tesorería de la Federación.

Mencionó que en los hechos, implicó que, a reserva de validar el monto preciso, el incremento al salario mínimo fue de 4.3, 4.2 por ciento lo que abrió ese boquete de déficit, digámoslo así, respecto de lo que habíamos originalmente estimado y que hoy teniendo todos los elementos de certidumbre jurídica sobre la mesa, nos dan un monto menor y precisamente para cumplir la Constitución es que a pesar de que el presupuesto del

Instituto Federal Electoral en su conjunto y previendo las prerrogativas de los partidos, fue aprobado por la Cámara de Diputados en los términos, salvo los 140 millones de recorte de los que ya hemos hablando, en los términos que el IFE remitió o determinó en el Anteproyecto de Presupuesto, es que precisamente para dar cumplimiento a la Constitución, nosotros estamos obligados a compensar ese déficit de 32 millones de pesos, de alguna de las partidas del gasto operativo del propio Instituto y lo que hemos decidido, y que se está sometiendo aquí a consideración de la Comisión, es que esto provenga de la adquisición del terreno para oficinas centrales, concretamente de la partida del Fondo Inmobiliario.

Finalmente mencionó que se está acordando que los remanentes y disponibilidades de las políticas de austeridad tendrán que aprobarse y determinarse con base en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con base en los Lineamientos que dicta el Ejecutivo, con lo que tendrán que aprobar los órganos de dirección, los cuales estarán dirigidos a colmar o a nutrir el Fondo Inmobiliario que hoy está siendo afectado para poder dar cumplimiento precisamente con la Constitución.

En relación al Capítulo 1000 y de las medidas de austeridad, es un compromiso que en numerosas ocasiones, en distintas Comisiones planteamos y que se adquirió públicamente con ustedes y con el propio Contralor y dado que en esta ocasión no se solicitaron recursos para nutrir el fondo del pasivo laboral, es que todos los recursos no ejercidos en el Capítulo 1000, estarán destinados a nutrir ese fondo de pasivo laboral, que sirve para cumplir con las obligaciones en términos de la Ley Federal de Trabajo de funcionarios que se separan laboralmente del Instituto.

Acto seguido dio el uso de la palabra al representante de Movimiento Ciudadano.

Al respecto el **C. Guillermo Cárdenas, en representación de Movimiento Ciudadano**, mencionó que la Comisión, a finales de noviembre, en el anteproyecto estimó, de acuerdo a un oficio de Hacienda que nunca apareció, que era el 5 por ciento, sin embargo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, efectivamente decretó un incremento del 4.2 por ciento al salario, quedando en 64.76 pesos y justamente, ese 0.2 es el que abrió ese boquete, que solamente expresándolo en números son 32.3 millones de pesos para ser exactos y que en realidad no fue un error, solamente una falta de previsión, porque si a todo el presupuesto se le incrementó un 5 por ciento, a las prerrogativas de los partidos políticos no, eso no es ya ningún problema, ya se está solucionando en este momento, así lo manda la Constitución, es un presupuesto que no se puede, de ninguna manera modificar.

Mencionó que las fórmulas están plenamente establecidas, el padrón ya fue en su momento, aprobado por el Consejo General, lo que nada más cambia es el salario mínimo.

Observando las modificaciones en las fe de erratas que nos envían, queda en 7 mil 277 el presupuesto para el gasto de operación y en 3 mil 742.8 para el financiamiento de los partidos políticos y por supuesto, dentro de las medidas no hay incremento de salario, pero eso ya está ahí contemplado.

Así mismo señaló que para el Fondo Inmobiliario existen 191 millones de pesos los cuales se tienen proyectados para la construcción, supervisión y servicio de la obra de la Junta Local en el estado de Sonora 70 millones; varios proyectos ejecutivos, tres, en Quintana

Roo, Querétaro y Aguascalientes de 1 millón 667 mil, quedando para el terreno 149 millones de pesos menos el ajuste que se está haciendo de los 32 millones van a quedar para la posibilidad del terreno 117 millones y como se comentó en su momento, el costo del terreno no alcanza; ni el 40 por ciento de lo que se tenía presupuestado.

Sobre este monto preguntó que en caso de que esos 117 millones ya presupuestados y creyendo que no se va a adquirir el terreno ¿qué se va a hacer con ese dinero, se va a aplicar para alguna otra obra?

Posteriormente hizo algunas observaciones en el sentido de que en el Acuerdo Primero después de la cantidad numérica que dice 11 mil 019 848 180 millones de pesos, consideró que sería más conveniente que se suprimiera la palabra millones quedando solamente pesos, porque no hay ningún punto que haga la separación, y así sería una cantidad exorbitante.

Hizo referencia al Acuerdo Sexto donde dijo estar de acuerdo en que los remanentes y disponibilidades presupuestales generadas en el Capítulo 1000 del Presupuesto Base, o el Capítulo 1000 en general, previa autorización de la Junta General, vayan al fondo para atender el pasivo laboral.

Pero en el caso de los ahorros que se generen en los capítulos, 2000, 3000, 5000, se pueda dirigir a los Módulos de Atención Ciudadana, para fortalecer el capital humano y material.

Finalmente mencionó que es importante que una de las funciones principales de este Instituto es el Registro, entonces vemos conveniente en que los ahorros nuevamente que no sean del 1000, los del 1000 al pasivo laboral, y los que sean de diferente capítulo sí se vayan a fortalecer a los MAC's.

Sobre este particular **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, comentó lo siguiente; que la segunda de las preocupaciones, era más una cuestión de forma que puede tener sus implicaciones graves por tratarse de un documento fiel, es decir, no suprimir lo de millones, sino más bien poner el punto donde debe ir y consecuentemente mantener la misma estructura.

Y para el caso de los 117 millones remanentes, pidió al Licenciado Torres Huato hacer los comentarios pertinentes.

En uso de la voz el **Licenciado Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración**, mencionó que con ese remanente se tiene previsto inicialmente nada más bardearlo y con eso se puede justificar ante el Gobierno del Estado de Coahuila, que ya estamos construyendo en el terreno, la primera opción es emplear ese dinero para construir el edificio de Coahuila, que está bastante avanzado, ahí la ventaja que tenemos es que se tiene el proyecto ejecutivo del terreno y la otra es evaluar y buscar dar un anticipo o en su caso, hacer el fondo para la compra del terreno, son cuestiones que se tienen que evaluar financieramente para ver qué es lo más conveniente para la institución.

Finalmente comentó que se tiene que analizar cuáles serán las mejores opciones para utilizar ese remanente de 116 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio la palabra a la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde.

En el uso de la palabra la **Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde**, reitero el compromiso de sus colegas con la transparencia y el acceso a la información en bases de datos y formatos que puedan ser no solamente fácilmente consultables, sino además explotables y celebró que haya toda esta intención y preocupación por acompañamiento en el proceso de ejercicio del gasto y la necesidad de rendición de cuentas en los resultados, no sólo porque es enero y es momento de buenos propósitos, sino que es algo que no se quitará el dedo del renglón durante todo el año.

Respecto a qué hacer con el dinero que queda, mencionó que la Junta General Ejecutiva tendrá que presentar los proyectos, evaluarlos y ver qué es lo mejor que se puede hacer para beneficio del Instituto, para disminuir el mayor número de rentas posibles.

Con respecto a los MAC's, la **Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde**, señaló que la idea suena muy bien y muy sencilla sin embargo, como bien saben, los MAC's no tienen un capítulo del presupuesto, para poder atender los MAC's, se tiene una parte del Capítulo 1000, otra parte de Servicios Generales, otra parte de Obra y no es sencillo entonces traducir esto.

Señaló que lo que se tiene que hacer es, dado que el recorte principal viene desde la Cámara de Diputados al Fondo Inmobiliario, se destina a este fondo, sin quitar el dedo del renglón por la preocupación que se tiene por la modernización y mejoramiento de los MAC's, que eso habrá que ver qué se puede hacer propiamente con el presupuesto que se tiene.

Consideró que esa sería la respuesta, y no propiamente mandar a los MAC's, ya no son un capítulo dentro del presupuesto. Muchas partes del presupuesto de los MAC's están en diversos capítulos, por tanto, lo más sencillo y lo más fácil es la determinación que se está tomando de mandarlo al Fondo Inmobiliario, con la esperanza de recuperar la forma más eficiente de mejorar la estructura inmobiliaria y disminuir en el mediano plazo lo que gasta este Instituto en rentas, que es el propósito inicial de este fondo.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio la palabra al Consejero Electoral Benito Nacif Hernández.

El Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, consideró que los recursos ahorrados y generados, como parte de las medidas de austeridad o de racionalidad del gasto o de economías del IFE, se debe tener cuidado en enviarlos a proyectos que estén preparados para ejecutar, que además estén en condiciones para que el IFE pueda gastar esos recursos dentro del año fiscal y con eficacia, porque se puede estar mandando esos recursos pero las áreas responsables no tener la capacidad para poner en práctica rápidamente los programas.

Consideró que ese es un criterio que debe guiar la reasignación de recursos cuando se generen estas economías.

En el tema de los Módulos de Atención Ciudadana y en general todo el esquema de atención ciudadana, el Consejero Benito Nacif señaló que debe ser una prioridad

presupuestal del IFE, porque los Módulos de Atención Ciudadana son más que simple infraestructura física donde se localiza el equipo y donde atiende nuestro personal.

Comentó que los Módulos de Atención Ciudadana se benefician de contar con conectividad total, renovación de los equipos, tanto biométricos como equipos de cómputo, ya que esos proyectos no están bajo una categoría de Módulos de Atención Ciudadana y, si se tiene un rubro específico de modernización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana es algo en lo que se estaría avanzando, tomando en cuenta los límites presupuestales como la capacidad para ejecutar esos cambios, esas adecuaciones en la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana.

Finalmente hizo la observación en el sentido de tener flexibilidad para mandar esos recursos a donde sean más necesarios, proponiendo también una redacción, atendiendo a la preocupación planteada por la representación del Partido Verde, que básicamente modificaría el considerando 26 para quedar de la siguiente manera:

“En virtud que el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobara el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio 2013 fue publicado el 21 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación el monto del Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal a partir del 1º de enero de 2013, resulta necesario realizar un ajuste...”

Y a partir de ahí propuso una redacción diferente, que diría: “...de resultar necesario realizar un ajuste al rubro correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo 2, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Con el fin de mantener el presupuesto global del IFE dentro de los límites aprobados por la Cámara de Diputados en el PEF 2013, el ajuste al financiamiento público de los partidos políticos se provisionará con una reducción equivalente en el gasto de operación del Instituto”.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio el uso de la palabra para una moción al orador, al representante de Movimiento Ciudadano.

Al respecto **Guillermo Cárdenas, en representación de Movimiento Ciudadano**, comentó haber escuchado con atención sobre el ajuste necesario al rubro del financiamiento de los partidos políticos, pero que al modificar y reducir, en su caso, los 32 millones de pesos, también se estaría afectando al financiamiento del Instituto y no solamente al de los partidos políticos.

A lo que el **Consejero Electoral Benito Nacif** comentó que precisamente el sentido de la modificación propuesta, era para poder darle a los partidos políticos sus prerrogativas, tal como lo establece el artículo 41 de la Constitución, por lo que era necesario incrementar el monto correspondiente a financiamiento público en aproximadamente 31 millones de pesos; pero como hay que mantenerse dentro del límite de lo aprobado por la Cámara de Diputados, entonces esos recursos se tendrían que tomar de los gastos de operación del Instituto, y después se podría subsanar lo que se está ajustando ahora.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio la palabra a la representación del PRD.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda, comentó que hay miembros del Consejo General que tienen una idea distinta, y de cómo fue la proyección del ajuste y el error, pues hay quien piensa que la proyección para el presupuesto base de 5 por ciento aplicó también a los partidos y no es así, aunque consideró que el valor completo tiene que ver con el salario mínimo.

Acto seguido hizo una pregunta al Director de Administración en el sentido de ¿no tendremos problemas respecto a que los remanentes o sobrantes no tienen que ser reintegrados a la Tesorería de la Federación? Porque estamos planeando que estos remanentes se van a recoger y se van a mandar para otra cosa en compensación de lo que el Congreso de la Unión redujo, lo que pondría un test muy alto a la circunstancia, que el programa esté listo para ser cumplido para que no pase a los MAC's, aunque originalmente estaba planeado hacia los MAC's.

El representante hizo la observación que cuando se va al capítulo del proyecto de Fondo Inmobiliario se da cuenta que hay sub apartados igual que lo habría si la decisión política fuera ir a los MAC's, por lo anterior ¿cuál es la causa eficiente de gastar hacia el Fondo Inmobiliario y no hacia los MAC's que siempre tenemos esta necesidad, cuando en un principio esa había sido la necesidad, esto es, refiriéndose en términos aristotélicos, la causa eficiente, o la razón por la cual, no es una problemática de instrumentación, el problema es la necesidad de que los módulos estén bien.

Como comentario final hizo mención que han estado en varios procesos de la Credencial para Votar y el Consejero Benito Nacif ha sido insistente en lo del apoyo hacia el Instituto, y consideró que era una forma de apoyar el fortalecimiento del Registro Federal de Electores teniendo mejores módulos.

Reaccionando al comentario planteado por el representante del PRD, **el Presidente de la Comisión** mencionó que en los términos que aprobó la Comisión en su momento y el propio Consejo General, no existe una lógica de menosprecio o de descuido respecto de los propios MAC's, dejándolo de forma concreta sobre la mesa.

Consideró que el tema de los MAC's, era un tema que se tenía que analizar con toda la seriedad y formar parte de una preocupación permanente de la propia institución.

Acto seguido aclaró que no hay un presupuesto para los MAC's en estricto sentido, porque como ya lo habían explicado la Consejera Marván y el Consejero Nacif, el monto total del presupuesto operativo de la institución para los MAC's está distribuido no solamente en varios rubros, sino además en distintos tipos de partida de gasto, es decir, en el presupuesto base del Registro Federal de Electores hay un monto determinado para los MAC's, parte incluso de las remuneraciones de los funcionarios y operadores que están trabajando en los módulos, se paga con el Capítulo 1000, es decir presupuesto base que está ahí presupuestado en ese rubro, habiendo también un problema de regularización presupuestal del Instituto, porque parte incluso de los sueldos, de los estipendios de esos operadores de MAC's todavía están en el rubro de proyectos específicos.

Como un segundo problema el Presidente de la comisión señaló que dentro de las partidas de proyectos específicos del Registro Federal de Electores, también se tiene presupuesto para la atención y modernización de los propios MAC's, en el entendido y eso lo dejó claro, que los requerimientos que tienen es una ventana de atención ciudadana más delicada, más sensible, que no se van a subsanar en un solo ejercicio presupuestal y mucho menos, incluso, en términos de la modernización física de los propios MAC's, tiene que ver ya no nada más con una cuestión de imagen, de cara a esa ventanilla de atención ciudadana, sino que incluso hay problemas en términos de condiciones mínimas de espacios laborales ya que varios de ustedes forman parte de la Comisión Nacional de Vigilancia y, consecuentemente, ustedes están incluso más al tanto que uno en estos temas, siendo situaciones que en el pasado hemos tenido, ya lamentables casos que han sido objeto de observación por parte de la propia Contraloría, incluso de la Auditoría Superior de la Federación, de subejercicio en los montos que se han asignado a MAC's, así como en el tristemente célebre caso del cochinito.

El Presidente de la Comisión agregó que en una lógica de ver a la institución como algo integral, y no solamente con compartimientos, los MAC son un compartimiento delicadísimo que tiene que seguir siendo objeto de atención, ya que tiene que ver con la racionalización del uso de recursos públicos, pues erogar 256 millones de pesos anualmente en rentas, que traducido en otras palabras es quemar dinero, es que se hizo una reflexión en el sentido de ¿Por qué no enfocarnos en una inversión que nos permitiera concentrar todas las oficinas centrales?

Una de las razones es la económica, pues de esos 256 millones de pesos, la mayor parte, 70 millones de pesos se gastan en rentas en el Distrito Federal y consideré, hablo por mí, aquí sí, que era mucho más propicio hacer esta inversión en el caso del Distrito Federal e insistió en el sentido de que el tema de los MAC's tiene que ser una discusión permanente, de mejora de los MAC's, no solamente en el ámbito de la eventual, futura Comisión Temporal de Políticas, Programas y Presupuesto, sino de las otras instancias del Instituto, incluida la Comisión del Registro Federal de Electores, que tiene que hacer esa reflexión y no es que esté descalificando la propuesta que se ha hecho sobre la relevancia de los propios MAC's.

Hizo incapié en el sentido de que no era una crítica a la Cámara de Diputados, pero consideró que podía habernos tratado 140 millones de veces mejor, señalando que los recursos que se tienen que ejercer para los MAC's están ejerciéndose ya, es decir, están comenzando desde ahora, pues sería lamentable dijo, que en un área que requiere de toda nuestra atención y que requiere de inversión de recursos, al final del día tengamos subejercicios porque no hubo una planeación adecuada.

En este sentido se le concedió el uso de la palabra al **Licenciado Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración**, quien aseguró que los ahorros y economías se pueden destinar a programas prioritarios de acuerdo con la Ley de Presupuesto, pues menciona a los organismos autónomos como el Instituto, más no las dependencias y entidades, los organismos autónomos sí pueden destinar sus ahorros y economías a programas prioritarios, más no así los subejercicios.

Se le concedió el uso de la palabra al **Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda**, mencionando estar muy disminuido en ese programa respecto a las metas, por lo menos del terreno D.F. y señaló que están metiendo todas sus economías hacia allá e hizo la reflexión en el sentido de que podría dejarse algo para

algo más, especialmente lo de los MAC's; y ahí pidió ponderarlo, entendiendo todas las razones que se estaban dando.

Sobre este último comentario **El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, aclaró que la propuesta de ulterior modificación respecto a la versión modificada que se está proponiendo del considerando quinto, de incorporar después de: “Serán transferidos con la autorización de la Junta General Ejecutiva preferentemente al Programa Estratégico de Infraestructura Inmobiliaria” y en la lógica de seguir discutiendo esto de los propios MAC's, consideró que abría una ventana de maniobras, quizá no tan amplia como tal vez desearían, pero permitía un acercamiento; permitiendo en todo caso poner sobre blanco y negro esto que decíamos que formaba parte de las razones compartidas pero que están detrás de la decisión.

A continuación dio la palabra al **Representante del Partido del Trabajo, Idelfonso Castelar Salazar**, quien mencionó una cuestión en el caso de los remanentes en el sentido de recordar que en la anterior Legislatura, en la LXI, hubo un diferendo tremendo entre el Instituto Federal Electoral y la Cámara de Diputados por ese ahorro que tuvieron por ahí.

Comentó que se vuelve a presentar porque se quiere plantear y plasmar en el Acuerdo en el punto quinto, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 54, párrafo 3 establece de una manera muy tácita, y cito: “Los poderes Legislativo y Judicial, las entes autónomas, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio”.

En ese punto señaló tener un diferendo en cuanto a que sí se pueden hacer las reasignaciones; ya que el diferendo todavía no está zanjado entre la Cámara de Diputados y el Instituto Federal Electoral y dijo allanarse a la primera propuesta y en ese sentido sí la acompañan.

A continuación **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, le concedió el uso de la palabra al **Licenciado Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración**, para contestar las dudas del representante del PT, aclarándole que la pasada discusión que había del famoso dinero, de los sobrantes que se tenían, fue básicamente porque no eran ahorros ni economías, la discusión se tornó a que era subejercicio y cuando es subejercicio sí se tiene que devolver el dinero.

Y con respecto al artículo 54, efectivamente sí se tiene dinero pero no está etiquetado al 31 de diciembre como se ha hecho en todos los ejercicios. En todos los ejercicios se hace caso de ese artículo, inclusive este año y todos los años; el dinero que no esté etiquetado previamente para un determinado gasto, se tiene que devolver eso es lo que dice ese artículo.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, dio la palabra al **Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández**, quien consideró que el diferendo al que se refirió la representación del PT fue un episodio sumamente útil, porque sirvió para aclarar el significado práctico de las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Contabilidad ya que fue una discusión que se dio al interior del IFE, en el seno del Consejo General, donde se

presentaron dos interpretaciones y que finalmente, en el momento en que la Auditoría Superior de Fiscalización se pronunció en relación a cuál es la interpretación que debe prevalecer, lo que se ha venido haciendo desde ese momento es adoptar esa interpretación, que sugiere o que ha hecho suya y que se consideró, basados en esos criterios y a partir de qué momento se considera devengado el gasto público.

Mencionó que el presupuesto y las medidas que se contemplan siguen esos criterios, que considera ha dejado de manera muy clara la Auditoría Superior de Fiscalización para promover ahorros y para reasignarlos y devengarlos oportunamente, tal como lo establece la ley y como lo ha sugerido la propia Auditoría Superior de Fiscalización.

Finalmente hizo mención a que ese proyecto refleja el aprendizaje que naturalmente se da, porque la ley se aprobó hace no mucho tiempo y la primera vez que este aspecto llamó la atención de la opinión pública, involucró a los propios legisladores, a los Consejeros Electorales y fue precisamente en el caso de los ahorros que el Instituto Federal Electoral en su momento decidió destinar al Fideicomiso del Fondo Inmobiliario y que la Auditoría nos dijo: así no se debe hacer, se tiene que hacer de una manera diferente y esa forma en que nos dice la Auditoría está reflejada en este Proyecto de Acuerdo.

Acto seguido se le dio la palabra al **Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda**, mencionando estar de acuerdo con lo señalado por el PT y lo afirmado por el Licenciado Torres Huato.

El Representante de Movimiento Ciudadano, solicitó al Director de Administración le aclarara lo de esos 117 millones en el sentido si ¿se iban a ejercer en alguna situación? O lo que se vaya generando, ya sea mensualmente o trimestralmente, como cree que son las economías del Acuerdo de Austeridad y Racionalidad, se traspasarán a la cuenta del Fondo Inmobiliario, o se convertirían en subejercicio.

Al respecto el **Lic. Román Torres Huato**, aclaró que, al momento que se inyectan al fideicomiso se encuentran devengados.

El Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello, señaló que al no haber más comentarios, solicitaba al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, considerando las modificaciones colocadas sobre la mesa y que son aquellas modificaciones al proyecto que había sido circulado en los términos de los documentos que al después del receso fueron circulados y la propuesta de redacción al Considerando 26, en los términos de la propuesta presentada por el Consejero Benito Nacif a petición de la representación del Partido Verde y la inclusión de la palabra “preferentemente” al Considerando quinto, tal como fue planteado también sobre la mesa, así como al Considerando 28 y quinto para el asunto de “preferentemente”.

Acto seguido el **Mtro. Juan Adolfo Montiel, Secretario Técnico**, tomó la votación respecto con Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Presupuesto del Ejercicio del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2013, con las modificaciones previamente circuladas, así como aquellas que fueron realizadas durante la discusión del mismo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Consejeros integrantes de la Comisión.

Finalmente, **el Presidente de la Comisión Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, agradeció las intervenciones y el acompañamiento a lo largo de los meses trabajados con todos los partidos políticos y reiteró, de nueva cuenta, el compromiso que por enésima ocasión se ha hecho en el sentido de seguir trabajando, satisfaciendo las dudas en las semanas por venir que tengan las representaciones de los partidos políticos y del legislativo, y sobre todo los compromisos hacia los próximos meses que también aquí se han puesto sobre la mesa y no habiendo otro punto del orden del día se concluyó la misma.

ACTA NÚMERO 04/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES Y DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2013.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE
CONSEJERA ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN